

noviembre de 2005, ajustándose al proyecto de fusión conjunto de fecha 20 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de octubre de 2005 bajo el número 119.314, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas, con la entera transmisión en bloque sus patrimonios sociales, a título universal con sus derechos y obligaciones, a la Sociedad Absorbente, Nozar, Sociedad Anónima.

Debido a que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 de las acciones que forman el capital social de las sociedades absorbidas, el capital social de la sociedad absorbente no se verá modificado ni es necesario informar sobre el canje (artículo 250 de Ley de Sociedades Anónimas).

A efectos contables y sustantivos, las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas por la Absorbente a partir del día 1 de enero de 2005 cualquiera que sea la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión. No existen ni están previstos los Títulos de acciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las acciones, en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el proyecto, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado según la citada Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de Nozar, Sociedad Anónima, Oberon XXI Promotora de Actividades Deportivas, Sociedad Anónima Unipersonal y Playas de Isla Cristina, Sociedad Anónima Unipersonal, Juan Carlos Nozaleda Arenas.—66.028. 1.º 27-12-2005

NUMAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Numan, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de febrero de 2006, a las 19.00 horas, en Madrid, calle Buganvilla, número 6, portal 5, piso 1.º B, o, si procede, el siguiente día 7 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración.

Tercero.—Modificación del régimen estatutario de transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 8 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «Numan, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—66.472.

OBJETO PROGRAMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de liquidación

El 21 de noviembre de 2005 la Junta Universal de accionistas acordó liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 59.950,96 |
| Total activo | 59.950,96 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 59.950,96 |
| Capital suscrito | 90.151,82 |
| Resto de reservas | 1.151,82 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -32.106,06 |
| Resultados negativos de ejer. anteriores | -132.700,51 |
| Aportación de socios para comp. pérdidas | 90.470,70 |
| Pérdidas y ganancias | 10.123,75 |
| Total pasivo | 59.950,96 |

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—Francisco José Sánchez Fernández, el Liquidador.—65.126.

OBRAS CATOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 111/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Maya Ruiz, contra la empresa Obras Cator, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 425,86 euros de principal, más 90,02 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—65.216.

OGIBEROA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Entidad Mercantil Ogiberoa, Sociedad Anónima, comunica que la Junta General extraordinaria de la misma celebrada el día 3 de mayo de 2005, en el domicilio social, acordó por mayoría proceder a la transformación de la Sociedad en otra de responsabilidad limitada denominada Ogiberoa, Sociedad Limitada, lo que se comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 21 de diciembre de 2005.—Administradora única. Eva M.ª Urigain Alvaro.—65.997. 1.º 27-12-2005

PELUQUERÍA GERARMÁN, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 227-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia doña Mónica Varela Mosquera, contra la empresa Peluquería Gerarmán, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 21 de noviembre de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada Empresa «Peluquería Gerarmán, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.788,32 euros de principal, así como 678,83 euros que se calculan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 9 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—65.232.

PELUQUERÍA GERARMÁN, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia doña Lourdes Gómez Carballeiro, doña María Clara Rodríguez Varela y doña María del Carmen Romero Rey contra la empresa Peluquería Gerarmán, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 12-12-05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Peluquería Gerarmán, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 128.666,02 euros de principal, así como 12.866,60 euros que se calculan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—65.233.

PINTURAS CONSEPI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 86/2005 y acumulada 93/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D. Juan Arias Capilla, D. Juan Nájera Linares, D. Antonio Alaya Romero, contra la empresa «Pinturas Consepi Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 13 de diciembre de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Pinturas Consepi Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por 19.994,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.—65.224.

PLUVER S. A.

Declaración de insolvencia

Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 40/04, seguido a instancia de don Ángel García García, contra Pluver S.A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pluver S.A. en situación de insolvencia total por importe de 14.543,18 euros de principal y 1.999,68 euros calculados para intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado Social número trece.—65.107.

PREFABRICADOS DEL JARAMA, S. A. (PREJASA)

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de enero de 2006, a continuación una de otra, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 1 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Cámara de Madrid, C/ Ribera del Loira, n.º 56-58, Madrid 28042, con el siguiente

Orden del día

Único: Renovación del órgano de administración.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Administrador, José Agudo Álvarez.—66.001.